Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **42358 CD – FP - PS** de la señora diputada Cattalini, por el cual se solicita disponga incluir a las/los bomberos voluntarios de la provincia como personal esencial para la vacunación contra el coronavirus en el marco del plan estratégico Santa Fe Vacuna; y, por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con los proyectos de comunicación **42971 CD - Somos Vida y Familia** del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita disponga la incorporación de los bomberos voluntarios en el orden de prioridad en la distribución de las vacunas para el Covid-19; **43050 CD - UCR - FPCS** de la señora diputada Orciani, por el cual se solicita disponga evaluar y gestionar la incorporación de los bomberos voluntarios mayores de 40 años entre las personas priorizadas en la distribución de las vacunas para el COVID-19; **43092 CD – PRO - Juntos por el Cambio** del señor diputado Chumpitáz, por el cual esta Cámara declara la necesidad de incluir a los bomberos voluntarios agrupados en la Federación de Bomberos Voluntarios de la Provincia con prioridad a los efectos de la vacunación contra el COVID-19; y, **43121 CD - UCR - FPCS** de la señora diputada Senn, por el cual se solicita disponga gestionar la incorporación de los bomberos voluntarios del territorio provincial en el orden de prioridades en la distribución de las vacunas para el Covid-19; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud o el organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional la posibilidad de incorporar en el orden de prioridades de los grupos objetivos en la distribución de las vacunas para el Covid-19 a los bomberos voluntarios de la Provincia mayores de 40 años teniendo en cuenta la cantidad de vacunas

disponibles, grupo etario mayores de 60 años y aquellas que tengan comorbilidades (Pacientes oncológicos y oncohematologicos, Tuberculosis activa, Discapacidad intelectual y del desarrollo, Síndrome de Down, Enfermedad pulmonar crónica, Cirrosis, Inmunodeficiencia Adquirida, Transplantados y en Lista de espera (de órganos sólidos), Obesidad, Diabetes, Enfermedad renal crónica, Enfermedad cardiovascular).

Sala de la Comisión en Zoom, 02 de junio de 2021.

Firmantes: CIANCIO – ARMAS BELAVI – BALAGUÉ – BRAVO – CORGNIALI - DONNET – HYNES - OLIVERA